

## CARTA ABIERTA A TODOS LOS ARQUITECTOS ¿SUPERIORES?

Hemos conocido por la página web del COAM la nueva entrega de "Bolonia" (Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, B.O.E. 27 de Diciembre de 2007):

Los ingenieros superiores serán en adelante "Master en Ingeniería" .

- **El master es el máximo grado académico** que permite acceder al doctorado y además **los "master en ingeniería" tendrán las atribuciones de los actuales ingenieros superiores** que convalidarán su actual título por el de Master.

- Los ingenieros técnicos y los arquitectos técnicos serán **"graduados"**.

- El caso de los, hasta ahora arquitectos superiores, ya está resuelto hace un año, convalidaremos nuestro título por **graduados en arquitectura**.

- Gracias a la apresurada e innecesaria aceptación, hace un año por el Consejo Superior de Colegios y los Directores de Escuelas de Arquitectura, que dieron por buenas las seguridades ofrecidas por el Ministerio de que no iba a pasar lo que ha pasado con los ingenieros, no solo **hemos perdido el título de Arquitecto**, sino que **seremos equiparados a las actuales titulaciones técnicas** – ingeniero técnico, arquitecto técnico.

Por si fuera poco, **la siguiente entrega del culebrón será la revisión de la L.O.E.**, que **liberalizará los ejercicios profesionales** atendiendo las reclamaciones de los flamantes **ingenieros de la edificación** (que empiezan ya a salir de las escuelas el año que viene, a las Escuelas de Arquitectos Técnicos ¡les ha faltado tiempo para convalidar a los que están ahora estudiando!) y de los diversos graduados y master en ingeniería que quieren tener **plena competencia en los proyectos parciales y en la dirección de las obras** – (en el caso de los graduados en ingeniería estaremos al mismo nivel académico y profesional, **los Master en ingeniería estarán por encima**)-. **Si admitimos sin más la devaluación de nuestro título**, la Administración concluirá que aceptaremos con la misma resignación en la revisión de la LOE, la pérdida de nuestras actuales atribuciones exclusivas.

A instancia del COAM en la Asamblea del Consejo Superior de 28 de noviembre de 2008 se aprobó por 157 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, el siguiente acuerdo de **obligatorio cumplimiento** para el Presidente:

*“Que el Consejo incluya en su programa de actuación 2009 las actuaciones necesarias para reclamar que el título habilitante para ejercer la profesión de Arquitecto tenga categoría de Master”.*

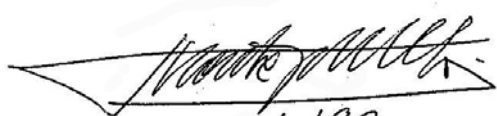
La Escuela de Arquitectura de Madrid, coincidiendo con el **sentir** mayoritario de los assembleístas del Consejo, ha tomado acuerdos unánimes exigiendo el título de **Arquitecto con categoría académica de Master, no de Graduado**. No obstante, las escuelas, con intereses cada vez más diversos incluso entre ellas, están cada vez más distanciadas de la profesión y no se puede esperar que asuman un papel de defensa de los actuales titulados que corresponde al Consejo Superior y del que éste ha hecho dejación, pese a las repetidas advertencias hechas en la mesa del Pleno y en la Asamblea del Consejo desde hace al menos tres años y que han sido sistemáticamente desatendidas.

El Presidente del Consejo en esta y otras cuestiones, como el Código Técnico, ha incurrido en una evidente dejación de su responsabilidad de defender la profesión y ahora se ha limitado a solicitar una entrevista con el Director General (que ya le engañó antes según ha escrito él mismo), y según cuentan asistentes a la reunión del Consejo Superior, “no ve claro que le va a decir” sin que se haya producido, que se sepa, ninguna reacción de la Mesa del Pleno del Consejo Superior, ante tan grave inacción.


Estos casos se tratan a nivel de Secretario de Estado como mínimo y con garantías por escrito. Si el Presidente del Consejo Superior, principal

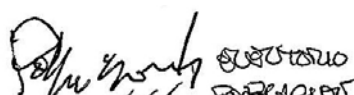
responsable de la actual situación no lo ve claro, lo decente, es que deje el puesto a alguien que lo vea claro y esté dispuesto a dar **una batalla, que se debe y se puede ganar, por el título de "Arquitecto" con atribuciones y categoría académica de Master .**


Madrid, a 13 de febrero de 2009


  
1.190  
vicente Sánchez de León

  
1625 RICARDO ARCA

  
FERNANDO ORTIZ N° 2710

  
1044 EUSEBIO RODRIGUEZ

  
1873 LUIS RODRIGUEZ-AVILES

  
1099. ANTONIO VAZQUEZ DE CASTRO